

Toda la correspondencia literaria e informativa, dirigirse al Director. La Administrativa al Administrador. APARTADO 34

El Día de Palencia

ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y TALLERES MAYOR PRINCIPAL, 15 APARTADO DE CORREOS NÚM. 34 TELÉFONO, 8

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL - PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO - AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLII.—2.ª época

JUEVES 4 DE AGOSTO DE 1932

Número 13.350

COMENTARIOS

LA ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA DE LOS OBREROS AGRICOLAS

El "Boletín Oficial" de la provincia de Palencia, apareció el lunes último una circular del señor gobernador civil, relacionada con el deber de asistencia médico-farmacéutica de los obreros agrícolas.

En ella se declara "obligatorio para todos los patronos agrícolas, que residan en los pueblos de Frechilla y los de Arroyo, Población, Cervatos de la Cueva, Riberos de la Cueva, Villanueva, Villoldo, Becerril, Villamarta, Revilla, Pedraza, Torre de Trigueros, Santillana, mormojón, Ampudia, Santillana, Revenga y Población de Campos, el ingreso en dicha Mutua, en virtud de lo que dispone la ley, pues de lo contrario puede imponerse las sanciones a que haya lugar.

Con viva sorpresa hemos leído en esta circular, que la asistencia médica a los obreros agrícolas, por existir en ella equivocada interpretación del artículo 25 de la Ley de 1931, sobre la aplicación de la Ley de Accidentes de Trabajo en la Agricultura. Nosotros hemos leído una vez más en busca de una justificación alguna modalidad desconocida para nosotros, y como no la encontramos, nos permitimos llamar la atención del señor gobernador, en la confianza de que, si ha habido error, se aclarará convenientemente, para bien y tranquilidad de todos.

La base séptima del mencionado Reglamento, dice que "los patronos cumplirán la obligación de ASISTENCIA, mediante la organización de Mutualidades locales que se constituirán en cada Municipio o Municipios limitados, con un número de miembros patronos. Las sociedades agrícolas, legalmente constituidas, podrán constituirse en Mutualidad, si reúnen las condiciones exigidas para éstas, pudiendo ingresar en tales sociedades los patronos que no pertenezcan a las mismas. Es obligatorio para el patrono pertenecer a una Mutualidad, salvo casos excepcionales, previstos en las disposiciones reglamentarias."

De ello se deduce: PRIMERO. — Que solamente existe la obligación de pertenecer a una Mutualidad PARA CUMPLIR LA OBLIGACION DE ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA DE LOS OBREROS AGRICOLAS.

SEGUNDO. — Que dentro de un término municipal, pueden constituirse más de una Mutualidad, y que, por tanto, no existe obligación de adherirse a determinada Mutualidad.

La base quince, por otra parte, dice que "los patronos podrán contratar directamente con Compañías de Seguros, legalmente constituidas, el Seguro de Accidentes en sus obreros". Lo cual quiere decir, sencillamente, que no es obligatorio pertenecer a Mutualidades determinadas—en este caso la de Frechilla—siempre que el patrono tenga garantizado el servicio aludido, conforme a los requerimientos de la Ley.

Esto lo confirma el párrafo tercero del artículo 12 de la Ley que citamos, al asegurar que "la obligación de indemnizar, en la cuantía prevista por las disposiciones legales, se hará efectiva mediante el seguro organizado por las Mutualidades, si con ellas contrata el riesgo de tal obligación el patrono, o el seguro en una Compañía particular".

El párrafo segundo del artículo 15 dice que "si el pago de la indemnización estuviere a cargo de una Compañía de Seguros, ésta podrá intervenir la asistencia facultativa". El artículo 80 dice que "los reputados patronos, según el presente reglamento, deberán asegurar el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con el pago de indemnización, bien adscribiéndose a una Mutualidad que tome a su cargo

Crónica de Pemán

EL PODER MORAL

"Derecho y deber"; estas dos categorías con que tanto nos muelen los oídos, son dos categorías paganas; lo cristiano es "gracia y sacrificio", no derecho ni deber". Esto lo escribe —y ya se le ve la paternidad por lo tajante del estilo y lo extremo de la idea— don Miguel de Unamuno, en un tomito de juventud, que contiene una sabrosa correspondencia, sobre "El porvenir de España", sostenida entre él y Angel Garvín.

No suscribiría yo una afirmación tan rotunda, pero si diría que ella hace pensar, por lo menos, que nos olvidamos demasiado de ese margen de "gracia", que tiene todo derecho, y de ese margen de "sacrificio", que tiene todo deber. Tendemos, indudablemente, con excesiva desconfianza de los valores morales, a organizar la vida como un equilibrio material y justo de derechos y deberes, donde todo está encajado y medido, sin que quede un solo resquicio para la "gracia" y para el "sacrificio"; para lo que bella y desinteresadamente florece más allá del derecho y más allá del deber.

Toda nuestra organización jurídica es una exacta organización de desconfianza, en la que se parte del supuesto de que nadie cederá nada de su derecho, ni nadie hará algo más que su deber. Nuestras leyes son leyes recelosas y previosas para un mundo de desalmados. Si la madre tiene en la herencia intereses contrarios a los hijos —dice la ley —hay que nombrar un "defensor de menores". La ley, hosca, prudente, desconfiada de toda virtud y de toda generosidad, se ocupa hasta de defender los hijos contra las madres...

Y lo mismo la ley pública. La ley pública —por esta influencia leguleya y curial que Maurras denuncia en toda la legislación moderna— no concibe a los elementos de Sociedad y del Estado, más que en una actitud de pleito y discordia. La idea procesal de "las partes" es para ella un postulado básico. Todo el constitucionalismo moderno arranca de la idea artificial, de un rey y un pueblo que discuten como demandado y demandante, la posesión del Poder. Todas las constituciones modernas se construyen sobre supuestos previos, de una autoridad que tiende al despotismo y un pueblo que tiende a la demagogia; sobre la idea de la lucha, no de la colaboración. Sin embargo, esta idea es absolutamente artificial. Según la frase morrasiana, el verdadero derecho Público debe empezar por la frase "en el principio fué la Sociedad"; que es como decir: en el principio fué la concordia, la colaboración, la armonía, porque la Sociedad es todo eso. La relación natural de los elementos sociales es de acoplamiento, no de pleito. Entre soldado y capitán, entre criado y señor, entre hijo y padre, el impulso, no es de lucha, sino de comunidad de interés. Ningún campesino, en la paz originaria de su casa, sin intervenciones extrañas, siente impulsos anarquistas. Ni ningún rey siente, "porque sí", un gusto depravado en apriimar a su pueblo.

Entonces, ¿por qué ese supuesto de lucha y contienda, que es la base de toda nuestra actual legislación civil y política? Sencillamente porque cada día más se olvida y aún se anula, el supremo poder que mantiene a las Sociedades en ese natural equilibrio y que en vano se intentará sustituir con esos otros poderes "legislativo, ejecutivo y judicial", que solo engendran un inestable y frágil equilibrio material de derechos y deberes.

Me refiero al Poder Moral. Nuestros políticos y legisladores se atanan en sus Códigos constitucionales, por equilibrar, con precisiones de aparato de relojería, los clásicos poderes de Montesquieu, y al mismo tiempo, maltratan y coartan el único verdadero Poder que, en definitiva, equilibra y pacifica los pueblos, que es el Poder Moral. Es inútil pretender sustituir con el mecanismo material de unos poderes puramente políticos que se vigilan y limitan mutuamente, la ausencia de aquel grande y verdadero Poder de limitación y armonía, que fué en el siglo XVI, lo que Guillermo Ferrero llama "la autoridad moral". El poder de Felipe II estaba mucho más limitado por el consejo de su confesor, o por el "parecer" que en los momentos graves pedía a un Meñador Caro, que lo está el poder del gobernante moderno por la desacreditada barandilla, falta de toda autoridad Moral, de un Parlamento. Los límites que a nuestra "política de Indias", pusieron la autoridad moral de un Soto o de un Vitoria, fueron infinitamente más eficaces que los que, por ejemplo, pretendieron poner a nuestra política marroquí los Parlamentos de ayer. La fiscalización de la Verdad y del Bien, que es la que ejerce el Poder Moral, será siempre superior a las fiscalizaciones del Interés, única que ejercen los poderes constitucionales.

Y la prueba de que es así, está en la seguridad y confianza con que ese Poder Moral ejercía sus funciones. Leed a los teólogos y predicadores del Siglo de Oro, y decidme si la brava libertad de aquellas repúblicas públicas que dirigieron a los alcaides, a los militares, a los letrados y al mismo Rey, no establecían un equilibrio, de poder a poder, entre el poder político, y el poder moral, infinitamente superior a todos los ideados por los modernos artificiosos Códigos políticos. Pocos años después de la conquista de América, en 1510, empezaron los frailes dominicos, los Pedro de Córdoba, y los Antonio de Montesinos, a levantar la voz contra los abusos de los virreyes y de los "encomendados" de indios. Y esa voz de los frailes no cesó durante todos los siglos de la colonización. Imprimiéndola, pese a todos los abusos inevitables, un sentido humano que era bien difícil de conseguir en aquellos poderes que actuaban, con brava independencia, lejos de la metrópoli. No hay interpeleación de diputado de oposición, que iguale en eficacia a la fiscalización secular que, en nombre de la Verdad y el Bien, hicieron nuestros frailes, a lo largo de toda nuestra obra colonizadora.

Pero ahora no se entiende así. Ahora se confía todo a los frágiles mecanismos de equilibrio y limitación constitucional; y al mismo tiempo, se persiguen todas las expresiones, y valores del Poder Moral, que es el único que verdaderamente limita y equilibra. Y el resultado está a la vista. Por cima de todos los pretendidos diques constitucionales, la pasión de clase o el interés de partido se desborda en el manifiesto de los socialistas. Jamás Felipe II explayó su voluntad soberana con la libertad irrespetuosa y arbitraria, sin dique ni lindero, que ese manifiesto se desbordara. Los reyes absolutos por lo menos, tenían a Dios. ¿Pero los "partidos absolutos", que no creen en Dios, a quién van a temer?... ¿a Lerroux acaso?

José María PEMÁN

(Prohibida la reproducción.)

PUBLICACIONES BANDA MUNICIPAL SUCESOS

REQUEJO SAN ROMAN (JESUS)—De la Revolución Española. Los Jesuitas". Prólogo de Angel Herrera Oria. Un volumen de XVI-212 páginas, 16 de huecogramado, de 12,50 por 19,50 cms.

Otro libro de don Jesús Requejo, fecundo autor, que pone en estas páginas su espíritu que vibra pujante en defensa de los oprimidos y perseguidos por las fuerzas secretas de toda revolución.

En este libro, sale el señor Requejo al paso de los tópicos que alrededor de la española Orden Ignaciana corren por el ámbito nacional, poniendo de relieve la trama de tanta medida persecutoria y lo pobre y deficiente en que se basan las defensas de estas ominosas medidas.

Con esta idea, el autor ha trazado con mano firme su libro, en el que se sigue con gran fidelidad una trayectoria, dando a la obra unidad, dentro de la variedad con que está compuesta.

El señor Requejo relata, en clara y luminosa síntesis, los orígenes y designios de la gran fundación del Soldado de Pamplona. Analiza objetiva y documentalmente las verdaderas causas del decreto de disolución, que está en palmaria contradicción con los principios sobre los que se asentó la campaña prerrepública; combate con acierto el sofisma del "cuarto voto"; pone

Programa de las obras que interpretará la misma el día 4 de agosto de 1932, en el Paseo del Salón, a las ocho de la noche.

"Alma Española", pasodoble.—J. Franco

"Rapsodia Africana".—Beigle

"El Puñal de Rosas", mosaico.—R. Chapi

"Rosamundo", obertura.—Schubert

Romanza "Favorita", en fa. Op. 50.—Beethoven

"La Calesera", pasodoble.—F. Alonso

GIEZA-OPTICO

MAYOR, 108.—PALENCIA

de relieve la ignorancia histórica de bastantes de los hoy dirigentes de la opinión española. Estudiosa, en sobrias y áticas páginas, la seriedad y grandeza de alma con que los jesuitas aceptaron esta nueva prueba para su Orden.

Este libro llega en hora oportuna a ver la luz pública para preparar la debida reparación a tan injusta persecución y odio que las sectas hacen a esta española Orden.

La confección del libro está muy cuidada, presentada con gran empaque y prestancia. La tipografía, limpia y elegante, de agradable lectura.

POR DORMIRSE EN UNA MORENA

Antonio Herrero Barnedo, es vendedor de patatas fritas, y reside en Villalobón.

Todos los días viene a Palencia con su cesto de patatas bien empacquetadas y se dedica a sacar unas pesetas vendiendo su clásica mercancía por las calles de nuestra capital.

Ayer, después de realizar, como de costumbre, su modesto negocio, emprendió el regreso a su domicilio, carretera de Villalobón adelante...

Como la madrugada estaba suave y el sueño le pasaba más de la cuenta, no resistió a la tentación de una morena de mies, y en ella se tendió, quedándose dormido al poco rato en un profundo sueño.

El despertar del buen Antonio fué triste y decepcionante. Al comprobar el producto de la venta de las patatas, le faltaban las siete pesetas a que ascendía íntegramente.

Antonio acusa de esta suscripción al joven Alfonso Jiménez Paredes (a) "El Bala", el cual muy sospechosamente le siguió al emprender su regreso a casa.

También se funda el denunciante en que le vieron unos seguidores y además le propuso "el negocio" a otro compañero suyo apodado "El Catalán", quien no aceptó.

Se ha cursado la denuncia al Juzgado Municipal.

Notas de Hacienda

NORMAS PARA LA APLICACION DEL DECRETO DE 30 DE ABRIL ULTIMO

En la "Gaceta" del día 28 de junio próximo pasado se publicó la siguiente orden ministerial:

"Este Ministerio de Hacienda ha acordado lo siguiente:

Primero Para la aplicación a los comerciantes e industriales individuales a que se refiere el decreto de 30 de abril de 1932, del epígrafe 2.º de la Tarifa 2.ª de la Ley reguladora de la Contribución sobre utilidades, se seguirá la norma de acumulación de cuotas que sirvió de base para la aplicación del recargo sustitutivo de Utilidades en los casos a que se contrae el apartado b) del citado epígrafe. En consecuencia quedará sometido a aquel régimen de imposición todo el mencionado decreto, siempre que las sumas de las cuotas anuales por este tributo satisfaga exceda de 1.500 pesetas y cualquiera que sea la cuantía de cada cuota.

Con este fin se estimará la cifra de cuota o cuotas de la contribución industrial y de comercio refiriéndola al primer día del año natural o del ejercicio económico del contribuyente en cuanto a la imposición por utilidades, si ambos no coincidirán.

Si entre las industrias que ejerza un contribuyente figurase alguna de las designadas por el decreto de 30 de abril de 1932, cuya cuota haya sido fijada en el régimen de agregación, será ésta la estimada a todos los efectos del cómputo, y no la cuota señalada en la respectiva tarifa.

2.º Sometido un contribuyente al régimen de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria en razón a lo dispuesto en el artículo 1.º del decreto de 30 de abril último y a lo prevenido en el número 1.º de la presente orden, queda sujeto a la dicha imposición por la totalidad de los negocios, industrias, artes, profesiones a que se dedique o ejerza, siempre que estén incluidos en la Contribución Industrial y de Comercio y cualesquiera que sean la Tarifa, Sección, clase y epígrafe que les correspondan y la cuota debida.

3.º Los comerciantes e industriales individuales que en uno o varios términos municipales se dediquen a industria o industria de los comprendidos en los apartados a) b) c) del artículo 1.º del decreto de 30 de abril de 1932 y a quienes correspondan cuotas de Contribución Industrial y de Comercio que estimadas con arreglo a los preceptos de esta orden excedan de 1.500 pesetas anuales, quedan obligados a presentar en un plazo que expirará en 15 de agosto próximo, en la Administración de Rentas Públicas de la provincia de su domicilio, si residen en la capital, o en la Alcaldía respectiva en otro caso, una declaración jurada ajustada al modelo anejo a esta orden, en la que constará el nombre y domicilio de cada contribuyente, la industria o industrias que ejerza y la cuota o cuotas anuales de Tarifa o gremiales que satisfaga, sin recargos, por aquella contribución, con designación de Tarifa, Sección, clase y epígrafe.

En la misma declaración expresarán los contribuyentes si contabilizan sus contribuciones por año natural o por periodo especial distinto de aquél. En este caso deberán manifestar a la Administración de Rentas Públicas, en documentos separados, las condiciones especiales del negocio o las razones personales que han motivado la adopción de tal régimen económico, formulando la petición a que se refiere el segundo párrafo de la

regla 4.ª del epígrafe C) del número 2.º de la Tarifa 2.ª de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, Texto refundido de 22 de septiembre de 1922.

4.º En la aplicación de los procedimientos previstos en el artículo 23 de la Ley reguladora de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, Texto refundido de 22 de septiembre de 1932 y de las sanciones del artículo 26 y sus disposiciones modificativas y complementarias, se tendrá presente que la obligación impuesta por el párrafo segundo del artículo 10, en relación con la regla 2.ª del epígrafe C) del número 2.º de la Tarifa 2.ª de dicha Ley subsiste sin interrupción desde el comienzo del ejercicio económico de 1922-23, a tenor de lo dispuesto en la base 20 del artículo 13 de la Ley de 26 de julio de 1922, según declaración expresa de la Real Orden de 3 de febrero de 1923.

De conformidad con lo prevenido en la base 6.ª número 1.º de la Ordenación de la Contribución Industrial de Comercio y profesiones, aprobada por Real decreto de 11 de mayo de 1926, están exceptuados de la imposición sobre el volumen de ventas y operaciones mercantiles los comerciantes e industriales individuales que por aplicación del decreto de 30 de abril de 1932 se hallen sometidos de manera directa y efectiva a la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, como comprendidos en su Tarifa 2.ª, número 2.º, epígrafe C)."

El modelo a que se refiere la preinserta orden ministerial y con arreglo al cual deben hacer la declaración los interesados, se halla a disposición de los mismos en la Administración de Rentas Públicas de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Varias Asambleas

Defensa de la Propiedad Urbana Española

EN SAN SEBASTIAN

El próximo domingo, en el Teatro Victoria Eugenia, se celebrará una grandiosa Asamblea de propietarios de fincas, organizada por Defensa de la Propiedad Urbana de aquella capital, en la que harán uso de la palabra distinguidos oradores. Atentamente invitados para este acto, asistirá una representación de la Defensa de la Propiedad Urbana de Palencia y su presidente, don Isidoro Diéguez, que hará uso de la palabra.

En fechas próximas se celebrarán actos análogos en Bilbao, Vitoria, Pamplona y Burgos.

EN PALENCIA

A fines del presente mes es propósito convocar a una reunión de propietarios urbanos, por la Defensa de la Propiedad Urbana de esta capital, en la que se tratarán asuntos importantísimos.

En esta próspera entidad hay gran entusiasmo y se reciben de los días nuevas inscripciones de socios, y a fin de facilitar la administración, el pago de los recibos de cuotas se hará por trimestres, a partir del actual.

VIDA RELIGIOSA

APOSTOLADO DE LA ORACION

Mañana 5, primer viernes de mes, en la iglesia de San Francisco, a las seis y media y ocho, Misas de Comunión general, rezándose en la segunda la Corona del Sagrado Corazón de Jesús.

A las diez y media, Misa de reparación y continuación Exposición de S. D. M., a quien velarán celadores y socios hasta el ejercicio de la tarde, que comenzará a las siete y media y con el orden de cultos consabido.

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

Una iniciativa

HOMENAJE A DON ANTONIO ROYO VILLANOVA

¡ESPAÑOLES!

En Aranda de Duero, ha surgido la idea de abrir una suscripción nacional para ofrecer una casa al ilustre diputado a Cortes don Antonio Royo Villanova, como homenaje de admiración y tributo de gratitud por su inteligente, decidida y valerosa campaña contra los funestos excesos del Estatuto catalán.

Recogiendo esa feliz iniciativa, la Federación de Clases Medias de Valladolid, convocó una reunión, a la que asistieron representaciones de todos los elementos de la ciudad castellana que don Antonio Royo Villanova representa en las Constituyentes, y en la que tiene la noble tribuna de la cátedra y el periódico. Designada para organizar y dirigir el homenaje, esta Junta se dirige a todos los españoles que, con plena conciencia de los deberes que en esta hora crítica impone el patriotismo, quieran demostrar su simpatía y adhesión al hombre que con mejor fortuna ha acertado a expresar el sentimiento nacional.

No ahora, sino de siempre, con lo que se opone el más solemne mentís a quienes, movidos por la pasión, aseveran lo contrario, viene el ilustre catedrático don Antonio Royo Villanova sosteniendo pugna, a nombre de España, no contra las legítimas aspiraciones de Cataluña, en lo que tengan de identidad fraternal, sino contra la pasión desbordante de sus directores de opinión. Bastaría hojear el Diario de las Sesiones del Congreso de los Diputados y del que fué Senado, durante los treinta últimos años, para que la consecuencia quedara manifiesta y para evidenciar por modo indubitable, esta oposición dictada por una austera interpretación del deber y para estudiar el liviano reproche, desprovisto de fundamento, de quienes aseveran que son otros los móviles que determinan la opinión pública para rendir un homenaje, desde el santuario de la conciencia, al hombre insigne que es ejemplo admirable de lealtad a una convicción.

Precisamente porque se trata de exaltar la obra continuada con gallardos bríos, por el ilustre maestro de Derecho, un núcleo de hombres, que ha recibido el cordial apoyo de la opinión pública, pensó en ofrecerle un homenaje, que fuera la cristalización de la asistencia ciudadana, del fervor nacional y de la entidad del sentimiento. Y al tratar de buscar para la ofrenda un tributo que saliera del marco trivial en que tales manifestaciones del fervor se mueven, encontraron digna de grata acogida aquella iniciativa surgida en Aranda de Duero.

Era imperativo lógico que la idea, apenas lanzada, cayera en la conciencia nacional y mereciera su mayor simpatía, y lo era aún más, que Valladolid, donde adscribió don Antonio Royo Villanova tantas generaciones desde su cátedra y constituyó su hogar, se apresurara a recabar el lugar preferente de este homenaje para entregárselo después a España entera y darle las proporciones que demanda la grandeza de la obra y la figura austera y venerable del insigne español.

Hecho en nombre de España y por amor a España, nuestro llamamiento está limpio de toda significación partidista. Por encima de todas las ideologías, de todas las concepciones políticas, igualmente respetamos, queremos honrar en don Antonio Royo Villanova, al defensor de la Unidad española. Es la Pa-

lida la que enaltece en su conducta, y la Patria, esencia inmortal, está por encima de la accidentalidad de los regímenes y formas de gobierno. Por eso nosotros, respetuosos con el Poder constituido, como lo es el hombre a quien rendimos homenaje, invitamos a todos a contribuir a éste, especialmente a los republicanos fervorosos que tengan de la República el alto concepto que tenían aquellos hombres insignes que se llamaron Ruiz Zorrilla, Castelar, Salmerón, Costa, Muro, todos los cuales sentaban como postulado de democracia el mantenimiento de unidad basada en la geografía, afirmada por la historia, con solidez por la voluntad y el esfuerzo del pueblo en una convivencia secular.

Creyéndonos en la unidad indestructible de España no excluimos de nuestro llamamiento a los naturales de Cataluña, hermosa región a la que amamos fraternalmente y a la que deseamos próspera y feliz en un régimen de igualdad con las restantes regiones españolas. Es el amor, no es el odio, el que nos mueve. No incurrimos en el error de confundir a los catalanes, hermanos nuestros, con una minoría de exaltados, y no sabríamos ser buenos patriotas sin incluir en nuestro patriotismo el afecto cordial y sincero a Cataluña, que para nosotros es un trozo de nuestra España idolatrada y maternal.

Para que el homenaje a don Antonio Royo Villanova tenga, como debe tener, carácter genuinamente popular y patriota, se admiten en la suscripción todas las cuotas, desde la mínima de una peseta, hasta las que inspiren la generosidad de las entidades y personas acaudaladas, siguiendo el ejemplo de públicos ofrecimientos.

Seguros de que los buenos españoles que han acompañado con su aplauso a don Antonio Royo Villanova desde que comenzó su patriótica campaña, se apresurarán a aprovechar esta ocasión que se les ofrece para demostrarle su adhesión, a todos anticipamos gratitud en nombre de España.

Por el Comité directivo: El presidente, Martínez de León; el secretario, Angel Mata.

Federación de clases medias.—Grupo de iniciadores de Aranda de Duero.—Asociación Patronal del Comercio e Industria.—Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla.—Automóvil Club.—Agrupación de Correos, de Cereales.—Defensa de la Propiedad urbana.—Bloque agrario.—Peña del Circulo de Recreo, amigos de Royo.—Sociedad propietaria del Teatro de Calderón.—Periódicos locales "El Norte de Castilla" y "Diario Regional".

La suscripción queda abierta en aquellos periódicos de Madrid y de provincias que espontáneamente presten acogida a la iniciativa y en los puntos que se anunciará oportunamente. Se invita a las entidades simpatizantes que se dirijan al Comité solicitando instrucciones.

A fin de centralizar los ingresos, se abre una cuenta corriente en el Banco Castellano, de Valladolid, y Sucursales en dicha ciudad del Hispano Americano y Español de Crédito, con la razón "Comité Homenaje Royo Villanova".

El Comité Directivo tiene su domicilio social en Valladolid "Federación de Clases Medias", calle de las Angustias (Edificio del Teatro de Calderón), teléfono 2816. Dirección telefónica y telegráfica: "Feclame".

NO DEJE USTED DE COMPROBAR SI ESTA INCLUIDO EN LAS LISTAS ELECTORALES

SI POR NO RECLAMAR A TIEMPO, PIERDE USTED SU VOTO, NO ES MERECE-DOR DE ESTE DERECHO CIUDADANO

En las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital, y en los Ayuntamientos de la provincia, estarán expuestas, hasta el día CATORCE de agosto, las listas provisionales de electores. Todo ciudadano tiene derecho a comprobar si se le ha incluido o no, en dichas listas, con objeto de formular las reclamaciones pertinentes, antes de dicho día CATORCE. Mujeres y hombres, a quienes la ley concede el voto, deben apresurarse a examinar las listas electorales. No hacerlo en el plazo que se concede, es exponerse a que, por un error, se le prive de este derecho ciudadano.

Como ya anunciamos oportunamente, el Gobierno amplió hasta dicho día CATORCE el plazo para realizar esta importantísima labor de rectificación del Censo electoral.

INFORMACION DE LA PROVINCIA

Paredes de Nava

EL MERCADO

La cosecha en general, es buena.

La cebada nueva no se dará principio a su venta, por lo menos, hasta la segunda quincena de agosto, y el trigo, hasta la segunda quincena de septiembre.

El mercado tiene los precios que siguen:

Trigo, a 95 reales fanega Centeno, a 80.

Cebada nueva, a 45. Idem añeja, a 50.

Paja corta de trigo, a 30 céntimos arroba.

De cebada se presenta un cosechón y hase suponer que para la segunda quincena de agosto se ofrezca entre 38 y 40 reales las 70 libras.

Santoyo

NECROLOGIA

Cumplióse el dos de los corrientes el primer aniversario del fallecimiento de don Emiliano Bustillo, persona muy estimada por sus bondades y cristianos sentimientos, en este pueblo y límites.

Al recordarle en el aniversario de su óbito, cumplimos reiterar desde las columnas de EL DIA, del que en vida fué asiduo lector, nuestro cordial sentimiento a la familia de Bustillo; de un modo especial a su afiligrada viuda doña María Pérez y a nuestro buen amigo e hijo del finado, don Miguel Bustillo, párroco de San Mamés de Campos.

Abia de las Torres

UNA BODA

El día 1 del presente contrajeron matrimonio en esta villa, los jóvenes Isidro Cabrero González, vecino de Madrid, con Gas para Plaza Heras, de esta villa.

Fueron apadrinados por don Clemente Plaza y doña Manuela Plaza, hermanos de la novia.

Bendijo la unión matrimonial don Artemio Plaza, encargado de esta parroquia.

Los invitados fueron obsequiados en casa de la madre de la novia, doña Petra Heras.

Reciba mi cordial enhorabuena la feliz pareja, enhorabuena que hago extensiva a sus familias res.

EL CORRESPONSAL

A los maestros carpinteros

Hasta las doce de la mañana del domingo, día 7 de agosto, se admiten proposiciones para la confección de quince bancos de carpintero con destinos al taller de este Equeña.

Los pliegos de condiciones y diseño pueden verse todos los días, de dos y media a tres y media, en el edificio de la Escuela, sito en el Grupo Escolar Berruguste (frente a la estación del Norte).

Palencia, 1 de agosto de 1932. El Presidente del Patronato, Fulgencio GARCIA.

PATATAS

EL SINDICATO HORTICULTOR DE PALENCIA ha establecido en un almacén de la Plaza de Toros un depósito para la venta de sus patatas tempranas.

SINDICATOS DE LABRADORES, industriales, público en general, realizad vuestras compras directamente y encontraréis beneficios.

Informes, en el mismo depósito y por correspondencia, al presidente, Mayor Pral, 192.—Palencia.

Villamediana

LA COSECHA

Con motivo de hallarse este vecindario en pleno verano, recolectando las cosechas de cereales, se proporcionan pocas noticias que comunicar a los lectores de EL DIA.

Aunque este año se han comenzado tarde las faenas de la siega, ya se está ultimando la trilla de la cebada. La clase y rendimiento han sido buenos, hallándose, por lo tanto, satisfechos, puesto que ha sido la cosecha de cebada remuneradora de los muchos gastos y trabajos que ocasionan el cultivo, siemiente y limpieza o escarda.

Lo que no resulta remunerador es el precio, en esta época en que hay necesidad de vender por la mayoría de la clase media y baja de labradores, pues a pesar de ser los más necesitados se ven obligados a ceder sus granos a como ofrezcan, una vez que los gastos ocasionados les han hecho acudiendo al crédito, y en el mes de septiembre próximo necesariamente han de cumplir, satisfaciendo el pago, para ver de encontrar nuevos préstamos para el año venidero.

Los legumbres también son buenas. El arranque de lentejas, yeros y titos, este año resulta abundante, no así los garbanzos, que aunque se hallan muy bien de ramaje y desarrollo, en pocos días se han secado sin granar. En estos últimos pasados años ha ocurrido lo mismo.

Los viñedos están reverdecidos y hermosos, presentando mucha uva, creyéndose que si una tormenta u otra causa inesperada no lo impide, será una cosecha abundantísima. Hay cepas que tienen cincuenta o más racimos. Llevamos ya tantos años de poca cosecha, que los viticultores están deseando ver un año abundante, pues los gastos que ocasionan los viñedos son muchos, por el cultivo excepcional que en ellos se emplea y las plagas que les invaden no desaparecen por completo.

Respecto al trabajo en las faenas de recolección, hasta la fecha no ha ocurrido ninguna huelga ni conflicto sobre los haberes y sueldos, pues unos y otros, reconociendo sus deberes sociales, se han hecho cargo y han acordado fijar las soldadas que durante la recolección han de percibir, distribuidas en tres clases o categorías, según las clases y edades de los trabajadores, sin que hasta la fecha se haya promovido ningún incidente, lo que prueba que cada parte cumple con el pacto o contrato que han convenido.

Los trabajos de explanación, machaqueo de piedra y demás, que dieron principio en mayo, para la construcción del camino vecinal de este pueblo al de Astudillo, han sido suspendidos durante las faenas de la recolección, si bien continúan los canteros y cuatro peones obreros a sus órdenes trabajando en las obras de fábrica de dicho camino en la parte de este término municipal, o sea que siguen trabajando en la construcción de alcantarillas, muros y demás, propio de la obra de fábrica mencionada, por lo cual no ha quedado ningún obrero sin colocación.

Ya se ve bastante trigo segado y algunas trillas terminadas y amontonadas, de dicho cereal, del cual se espera buena clase en su granazón y abundante en cantidad.

EL CORRESPONSAL

PUERTAS Y VENTANAS

Véndense, con cristales labrados, en buen uso.

EL CORRESPONSAL

PUERTAS Y VENTANAS

Véndense, con cristales labrados, en buen uso.

EL CORRESPONSAL

PUERTAS Y VENTANAS

Véndense, con cristales labrados, en buen uso.

EL CORRESPONSAL

PUERTAS Y VENTANAS

Véndense, con cristales labrados, en buen uso.

Torquemada

EXCURSIONISMO

Como teníamos anunciado llegó a esta villa el pasado domingo, a las ocho de la mañana, una caravana de turistas vallisoletanos, los cuales inmediatamente de apearse de los automóviles en que venían, se dirigieron a la Iglesia parroquial, donde oyeron el santo sacrificio de la Misa, que dijo el presbítero don Gerardo Massa, que formaba parte del grupo excursionista.

Después de la Misa, el culto catedrático de la Facultad de Historia, de Valladolid, en breves, pero amenas palabras, expuso a los turistas y a buen número de personas de esta villa, que acudieron con este motivo, algunos momentos históricos en rolados con la Iglesia parroquial de Torquemada, poniendo de relieve el bautizo de la infanta doña Catalina, y haciendo referencia al padre del inmortal Zorrilla, bautizado también en esta parroquia de Torquemada, expuso como fué también uno de los que capitanearon fuerzas populares, que se opusieron tenazmente a las tropas francesas en su invasión.

Señaló también el señor Menéndez el sitio denominado "El Monjo", lugar donde se levantó un convento y en cuyo paraje descansó el cadáver de don Felipe el Hermoso; en el fúnebre cortejo, que doña Juana, la Loca, emprendió en Burgos y terminó en Tordesillas.

Poco después de la nueve emprendieron de nuevo la marcha los turistas hacia Lerma, Covarrubias y S'los, cuyo monasterio se proponían visitar, pero antes el señor Menéndez quedó en volver a este pueblo donde se propone obtener datos gráficos para la obra que está escribiendo referente a la infanta doña Catalina, reina después de Portugal, y que nació en esta villa de Torquemada.

NOTAS DE RIEGO

Por el encargado del Canal de Villalaco y de acuerdo con las órdenes que tiene de la superioridad, los regantes deberán solicitar el riego en las oficinas del Canal que existen en esta localidad, con el fin de establecer el turno de riego y aprovechar así mejor el agua, sin perjudicarse unos a otros.

FESTAS

Parece ser que en vista de la abundante cosecha que se está recolectando, la gente piensa celebrar alegremente las fiestas de la Virgen y San Roque; a este fin se están además preparando varios festejos, que en nuestra próxima crónica anunciaremos.

EL CORRESPONSAL

2-VIII-1932.

San Mamés de Campos

DE SOCIEDAD

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro buen amigo don Ezequiel de Abia Ortega, digno maestro de Arconada, que en unión de su esposa doña Clarita e hijo, pasará una temporada al lado de sus padres don Ramón y doña Benita.

Sean bienvenidos y que su estancia entre nosotros, como en veranos anteriores les sea en extremo agradables.

GACETILLAS

Si por la Camisería atravesás, de "Martin" rezad pronto a un Serafin porque os tentará el demonio ante su lujo y postín.

Camisería elegante.—Sombreraría de señora y caballero; artículos de lujo.

Mayor Pral, 78. Teléfono 266

De cola boración

COMUNISMO Y PEQUEÑA PROPIEDAD

Una revista francesa, que se titula órgano de doctrina y de acción, publica un artículo sobre el destino de la juventud. La juventud para el articulista es un estado de corazón y de espíritu que no depende de la fecha en que se ha nacido, sino de una cierta aptitud a la esperanza y a la voluntad.

Los hombres que hoy se muestran en actividad ardiente son jóvenes en gran parte. Hitler, Mussolini, el mismo Stalin, tienen su fuerza en cuadros de jóvenes vigorosos.

Mucho más esperanzadora es la solución basada en la propiedad de la tierra. Crear pequeños propietarios, no censarios del Estado como han querido los autores de la proyectada reforma agraria, es hacer obra de moralización, de liberación y de moralización. La pequeña propiedad de la tierra establece un equilibrio entre el hombre y las cosas, da su verdadero asiento a la personalidad humana, la fija en sus aspiraciones, la centra en sí misma, la libera lo mismo del nomadismo anárquico que de la servidumbre económica o social y le deja libres los horizontes del espíritu. La familia asentada sobre un trozo de tierra es un problema en gran parte resuelto y una resta que se hace a las inextricables complicaciones del mundo, que queda algo aligerado en la solución de sus dificultades.

Salvador MINGUIJON

(Prohibida la reproducción)

Anuncios por palabras

VENDO cuartos chopo. Precios baratísimos. Grandes extensiones. Como grandes y pequeñas cantidades tabla de chopo 2 y 250 metros. Manuel Rodríguez Vado-Cerrera.

MAQUINA DE ESCRIBIR, vende seminueva, barata, propia oficina. Informarán: Instituto de Higiene, Plaza de Cervantes, 8, pral. Palencia.

VENDENSE vacas, novillas y terneras de raza holandesa, dando abundante leche y próximas a parir. Pedro Díez. Fuentes de Nava.

VENDENSE macho burro, 4 años, 7 años; un caballo 6 años, 7 años; una hermosa vaca holandesa, muy lechera; abocada a parir, cuarto parito; tres novillas primer parto y varias chotas. Informes: Mañesto Lafuente, Víctor Matilla.

BICICLETAS nuevas de ocasión: calle Mayor Principal, número 130. Droguería.

CAMIONETA "Ford" nueva y motor de gasolina de tres caballos, propio para aventadorías, vende don Máximo Iglesias, en Villada.

PERDIDA de una cartera con documentos pertenecientes a Benigno González, con residencia en Valladolid, Doctor Cejalla, número 6, donde se encontrará o en Palencia, Posada de Medina.

VENDENSE 12.000 cabezas de ajos. Antolín Plaza, en Abia de las Torres.

AMA DE CRÍA, primeriza, 22 años, para su casa, leche cuatro días. Juana González, calle Sol, Paredes de Nava.

MOTO "DIAN" con side-car, dos plazas, marchando a toda prueba, vende en muy buenas condiciones. Razón: San Francisco, 15, Taller de Electricidad.

MARIANO CALZADA

Transportes generales dentro y fuera de la capital.—Servicio de Autocamiones. Teléfono, 280 CASADO DEL ALISAL, 23.—PALENCIA

SANATORIO QUIRURGICO - Ntra. Sra. de la Piedad

QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)

Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones. Cirugía general y Ortopedia: Dr. Abilio G. Barón. Garganta, nariz y oídos: Dr. Luis R. Zorrilla. Análisis de sangre, esputos, etc., etc.; Rayos X, Sala séptica, etc.; calefacción central. Consulta diaria de Medicina, Cirugía y Partos: Dr. Antonio Serna.

URALITA, S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos Canales — Arrimaderos y artesanos de DEKOB en todos los estilos — Reproducciones de arte LEÑA Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia: Mayor Pral, 259. Teléfono 299

Las Cortes Constituyentes

EN LA SESION DE ANOCHE SE DISCUTIO AMPLIAMENTE EL ARTICULO OCTAVO DEL ESTATUTO CATALAN, QUE HACE REFERENCIA A LA CUESTION DE SANIDAD PUBLICA

EL DEBATE SOBRE LA REFORMA AGRARIA SE DESENVOLVIO, POR LA TARDE, EN MEDIO DE LA MAYOR LANGUIDEZ Y CON ESCASA ASISTENCIA DE DIPUTADOS

La Comisión parlamentaria entrega el proyecto de ley de incompatibilidades

ve un incidente entre socialistas y radicales y agrarios. Hay momentos de gran escándalo, y el PRESIDENTE tiene que intervenir con energía para imponer orden.

El señor FERNANDEZ CASTILLEJOS afirma, que, mientras en otros países la reforma agraria ha tenido por objeto la revalorización de la propiedad, que debe tener si se procede con alteza de miras, aquí se la ha dado un matiz francamente revolucionario.

La enmienda del señor Casanueva es rechazada por 129 votos contra 29. A continuación son desestimadas tres enmiendas del señor REINO CAAMAÑO.

El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) pregunta por qué no se discute una proposición que tiene presentada hace días.

El PRESIDENTE le contesta que cuando las proposiciones no se refieren al asunto que se debate, no se discuten en el acto. Lo contrario sería obstaculizar la labor de la Cámara.

El señor TORRES CAMPANA defiende una enmienda, y luego la retira.

Es rechazada otra enmienda del señor MARTIN (don Pedro), y se levanta la sesión a las nueve en punto de la noche.

Por la noche

MADRID.—A las once menos diez minutos de la noche se reanuda la sesión. Preside el señor Besteiro.

El Estatuto de Cataluña Se pone a debate el artículo octavo del Estatuto de Cataluña, que reserva al Estado los servicios de Seguridad pública en Cataluña en cuanto sean de carácter extrarregional o suprarregional, policía de frontera, inmigración y emigración y régimen

de extradiación, correspondiendo todos los demás a Cataluña. Para la coordinación de los servicios del Estado, y los que se traspasan a Cataluña, se nombrará una junta en Cataluña, integrada por representantes del Gobierno de la República y de la Generalidad.

El señor ROYO VILLANOVA defiende un voto particular en el sentido de que el orden público siga dependiendo exclusivamente del Estado. No cree con suficiencia a la Generalidad para mantener el orden en Cataluña y no se explica cómo los catalanes, que pedían todo el orden público, se conforman ahora con una parte. Pone en parangón el espíritu progresivo de la Constitución con el regresivo del Estatuto, que tiende a retrotraer las cosas a los tiempos de Felipe V. Con los antecedentes de independencia del señor Maciá y la actitud de los diputados catalanistas al abstenerse en la votación de ayer, no se puede conceder a Cataluña la Policía y las fuerzas de Seguridad.

La comisión rechaza el voto. El señor ROYO VILLANOVA rectifica, y recuerda, entre otras cosas, la Semana Trágica de Barcelona, que califica de vergonzosa.

El señor GUERRA DEL RIO dice que fué gloriosa, y añade que los radicales no están conformes con el dictamen ni con la enmienda del señor Royo. Lee un telegrama del señor Corominas, que le comunica que un hijo suyo no fué admitido en una escuela de Barcelona porque quería aprender el castellano.

El señor GASSOLS hace constar que ese niño no ha ingresado en la escuela por no haberle correspondido el turno.

El voto del señor Royo Villanova es rechazado por 180 votos contra 26.

Se acepta otro del señor SAN ANDRES para que los nombramientos de los encargados de mantener el orden se hagan a propuesta de la junta.

El señor ABAD CONDE defiende un voto particular; pero la comisión le dice que no es el momento oportuno de discutirle.

El señor GARCIA GALLEGO apoya otro pidiendo que se fijen normas que garanticen el buen funcionamiento de los servicios de orden.

La comisión no la acepta. El señor SAMPER pide que se aplaque la votación de la enmienda, y así se acuerda.

RUEGOS Y PREGUNTAS El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) explica una interpelación sobre la supresión de los ruegos y preguntas, y pide que se reanude esta sección, por que es muy interesante.

El PRESIDENTE le contesta que se podrá dedicar a ruegos y preguntas la última parte de la sesión; pero no la primera, que es la más peligrosa.

El PRESIDENTE da cuenta de dos proposiciones incidentales sobre la cuestión de los "rabasaires", una de la minoría agraria y otra de la catalana, pero como el ministro de Agricultura no está presente, se debe aplazar la discusión.

El señor LAMAME se lamenta de la ausencia del ministro, y accede al aplazamiento.

El señor ARAGAY protesta de que el ministro no está presente, y se opone a que se aplaque la discusión.

Por fin, se acuerda el aplazamiento. El señor SAMPER plantea una interpelación acerca de la construcción de dos buques de la Compañía Transmediterránea, adjudicada a Bilbao. Dice que la concesión se hizo a costa de Valencia, y pide la destitución del director de Navegación. Afirma, también, que no se ha celebrado concurso.

El MINISTRO DE MARINA: Pero la concesión se ha hecho con autorización de las Cortes.

El señor SAMPER declara que los proyectos se leen en forma tan rápida que los diputados no se enteran de lo que votan. Agradece que Valencia considere injusta la resolución adoptada.

El MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS dice que la resolución se tomó con el voto favorable del director del puerto de Valencia.

El señor SAMPER manifiesta que cuando el director de Navegación era inspector se opuso ya a que se construyeran buques en Valencia. Cree que se trata de una maniobra abusiva. Continúa su discurso entre constantes interrupciones del MINISTRO DE MARINA, y termina pidiendo una solución favorable para Valencia.

El señor ALDASORO interviene en defensa de los intereses de Vizcaya; pero la Cámara se opone a la continuación del debate. Se acuerda aplazar ésta hasta mañana, y se levanta la sesión a las dos y media de la madrugada.

Notas parlamentarias

SANCIONES POR FALTAS DE ASISTENCIA

MADRID.—La minoría socialista ha acordado imponer sanciones a los diputados de la misma que no asistan a las sesiones de la Cámara, y para ello pasará lista diariamente. También ha autorizado a don Bruno Alonzo para que explique una interpelación sobre los sucesos ocurridos en Bustillo del Monte (Santander). La minoría mantendrá íntegramente el dictamen sobre la base sexta del proyecto de reforma agraria.

SOBRE UNA ABSTENCION MADRID.—Interrogados los señores Nicolau y Aragay sobre las manifestaciones del ministro de Agricultura, señor Domingo, en las que ha censurado a la minoría catalanista por haberse abstenido de votar el artículo séptimo del Estatuto catalán referente a la enseñanza, han declarado que la actitud de dicha minoría obedeció a un acuerdo tomado, que no podía dejar de cumplir, después del discurso del señor Azafia.

LABOR DE MINORIAS Y COMISIONES

MADRID.—La minoría agraria ha examinado la parte del Estatuto catalán referente al orden público, y acordó presentar varias enmiendas sobre la concesión de licencias de uso de armas, servicios de los Cuerpos de Vigilancia y Guardia Civil y creación de Cuerpos especiales armados en Cataluña. Acerca de estos extremos pedirán que los jefes y oficiales de los Cuerpos especiales pertenezcan al Ejército, que las licencias de uso de armas sean expedidas por el Poder Central, y que los Cuerpos de Vigilancia y Guardia Civil continúen dependiendo del ministerio de la Gobernación.

—La minoría radical ha estudiado las enmiendas de los señores Rey Mora y Abad Conde acerca del orden público en el Estatuto de Cataluña.

—La comisión de reforma agraria ha acordado admitir al apartado séptimo de la base sexta del proyecto que se discute en la Cámara, las enmiendas que se

refieren a los bienes dotales, inestimados y otros.

—La minoría al servicio de la República ha estudiado el proyecto de ley de Orden Público, que presentará el Gobierno a la Cámara, aceptándolo en lo fundamental, pero reservándose el derecho de presentar enmiendas.

—La comisión dictaminadora del Estatuto catalán ha acordado mantener como dictamen la enmienda del señor Esplá, relativa a orden público.

Por su parte, el señor Valle ha anunciado que retirará el voto particular presentado a los artículos octavo y noveno del Estatuto, y que los diputados catalanes apoyarán la enmienda del señor Esplá.

PROPOSICION INCIDENTAL

MADRID.—El señor Royo Villanova ha presentado una proposición incidental en el sentido de que las Cortes declaren que la ley de Defensa de la República será aplicada con el mismo rigor o a la misma benignidad a la Prensa de Barcelona y a la madrileña.

NO SE HA ALTERADO EL ORDEN EN LOS DEBATES

MADRID.—Terminada la sesión de la tarde, el señor Besteiro dijo a los periodistas que no había alteración en el orden de los debates señalados para hoy. Por la noche se discutió una proposición de don Eduardo Ortega y Gasset para que se reanude la sección de ruegos y preguntas. Después continuará la discusión del Estatuto catalán. No estaba seguro de que se pudiese incluir el proyecto sobre los "rabasaires". Mañana se reanuda la interpelación sobre la política social en Sevilla.

EL PROYECTO DE INCOMPATIBILIDADES

La Comisión parlamentaria ha entregado a la mesa de la Cámara el dictamen sobre el proyecto de incompatibilidades.

Dispone que los cargos de diputados a Cortes serán incompatibles con todo otro cargo de elección popular, con cargos gratuitos o retribuidos de la administración del Estado, excepto los de ministros o subsecretarios con todo cargo gratuito o retribuido de las regiones autónomas. Diputaciones o Ayuntamientos; con todo cargo que lleve aneja la dirección, representación y administración de los Monopolios del Estado en las Com-

Consultorio de enfermedades de los ojos

Oculista director LUIS SARACIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Marina de Escobar, núm. 4 (Casa de Mantilla). Valladolid.

Antonio Guzmán Casado TOCÓLOGO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL. Especialista en partos y enfermedades de la matriz. Ha trasladado su consulta a la calle de ANTONIO MAURA, NUM. 11 (Antes Zapata).

Luis Martín Gromaz Médico de la Armada. Especialista en Garganta, Nariz y Oídos. Pato Castañe.

U. Román Baquerín Del Instituto Rubio de Madrid. Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado.

RAYOS X Ha trasladado su consulta Mayor Pral., 29, entre-suelo.

YAGUES GARCIA OCULISTA Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 6. Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de 5 a 8 Mayor Pral., 64 2.º-Palencia.

Las Cortes dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su nombramiento, diciendo si lo aceptan o rechazan, entendiéndose que la aceptación equivale a la renuncia del acta de diputado.

Aquellos diputados que acepten el empleo o destino en comisión, con sueldo y ascensos, que no sean de escala cerrada, sino de libre nombramiento, deberán cesar en el cargo de diputado a Cortes dentro de los diez días siguientes a su aceptación. La vacante que dejan de diputados no será cubierta y se les reservará hasta que cesen en su representación.

Igual se establece para los diputados provinciales y concejales y para quienes desempeñen cargos de elección en las regiones autónomas.

LAS VACACIONES PARLAMENTARIAS

Al abandonar el señor Azafia la Cámara, le preguntaron los periodistas:

—¿Cuándo habrá vacaciones parlamentarias?

—De eso no sé nada, contestó. Los diputados tienen la palabra; si se dan prisa y terminan pronto la discusión del Estatuto y la Reforma agraria, habrá algunas vacaciones.

Después de todo, agregó, no veo por qué deban suspenderse las sesiones porque haga calor, pues siguiéndose esa norma, tampoco debía trabajarse cuando hace frío.

Después los periodistas le expusieron una conversación que habían tenido con el señor Martínez Barrios sobre la asistencia de los diputados a las sesiones, diciendo que se hace cada vez más difícil.

—Pues ya verán, contestó el señor Azafia, cómo van viniendo, y si no lo hacen ellos verán.

EL SEÑOR MARCH SOLICITA LOS BENEFICIOS DE LA PRISION ATENUADA

El diputado señor Peyre, abogado de don Juan March, ha entregado a la Comisión de Responsabilidades un escrito pidiendo se concedan a su defendido los beneficios de la prisión atenuada, con arreglo a los preceptos legales que le alcanzan, y que han sido aplicados por la Comisión a todos los encartados

Las sesiones de ayer

MADRID.—A las cuatro y cinco minutos de la tarde abre la sesión el presidente, señor Besteiro. Escasa concurrencia en el banco de señores y tribunas. En el banco de señores, el ministro de la Gobernación. Se aprueba el acta anterior.

El reclutamiento de la oficialidad del Ejército

Se reanuda la discusión del proyecto de ley de reclutamiento de oficiales de la oficialidad del Ejército. El señor PEÑE, radical, consume un turno en contra. Dice que el proyecto está inspirado en principios democráticos; pero en su desarrollo pierde esta característica. Censura las normas que se establecen para el reclutamiento de la oficialidad, y se muestra partidario de mantener un Estado Mayor especializado. Por último, se extiende en diversas consideraciones acerca de la reorganización militar.

La reforma agraria

Prosigue el debate sobre el proyecto de reforma agraria. Se discute el apartado séptimo de la base sexta. El PRESIDENTE pregunta si se toma en consideración un voto particular del señor Fernández Osorio. En votación nominal es rechazado por 136 votos contra 76. A continuación se desestima otro del mismo diputado, por 127 contra 76.

ALBORNOCES TRAJES-DE-BAÑO TRAJES-PLAYEROS SEDAS-LANAS DE VERANO

EL SIGLO XX muestra a usted un gran surtido en sus escaparates

Balneario de Morgovejo (León) 15 Junio :: EL BVIAN ESPAÑOL :: 15 Septiembre

Dr. Bernardo Granda DE MADRID Especialista en Enfermedades del Aparato Digestivo y de la Nutrición

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE ARNEDILLO LOGROÑO Aguas clorurado-sódicas, hipotermas, sulfatado cálcicas, magnesianas y ferro, silíceas, de gran mineralización y muy radiactivas

Hijos de Fernández de Torquemada, la cual supera a cuantas aventadoras se conocen, por sus resultados, en todas las regiones

JABON CHIMBO El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que le haya igualado

Banco HERRERO OVIEDO PALENCIA CONSEJO DE ADMINISTRACION: Presidente: Don Guillermo Martínez de Azcoitia Herrero

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE Calves y bajas... de ALAEJOS

NUEVO INVENTO PARA LAS CANAS NO SE TINA USTED EL CABELLO, PORQUE USANDO LOCION BENEDICTINA

DE LA VIDA MUNICIPAL

BASES PARA LA SUBASTA DE PUESTOS DURANTE LAS FERIAS DE SEPTIEMBRE

Primera.—Los puestos de venta de artículos de quincalla, bisutería, churrerías y similares se situarán como en años anteriores en las laterales de la Avenida de la República Argentina, y los barracones, pabellones de espectáculos y diversiones, en el Paseo de Pi y Margall.

Segunda.—El orden de colocación de los puestos empezará a contarse, en los de bisutería y similares, desde la entrada del Salón y los de espectáculos y diversiones desde el principio del Paseo de Pi y Margall entrando por la Avenida de la República Argentina.

Tercera.—Tendrán preferencia los Caruseles a ocupar los primeros sitios si a juicio de la Comisión lo creyera conveniente.

Cuarta.—Las pujas serán por metros lineales especificando los que tomen parte en la subasta la cantidad que se hallen dispuestos a satisfacer por cada metro, en la inteligencia de que al precio que ofrezcan por el primer metro, tendrán derecho a ocupar los que necesiten para su barracon, casetas o pabellón, empezando a contarse el puesto siguiente después de los metros ocupados por el anterior.

Quinta.—El precio que se ofrezca por los que acudan a la subasta se entiende por los días de Feria, sin que tengan derecho a rebaja alguna aunque se retiren los puestos antes de terminada la Feria.

Sexta.—El tipo que servirá de base a la subasta será: para los espectáculos y diversiones, el de DIEZ pesetas el metro; para churrerías el de SIETE CINCUENTA pesetas y para el de casetas de venta el de CUATRO pesetas.

Séptima.—Para la instalación de churrerías en el sitio de costumbre se subastará el terreno por lotes de seis metros, que podrán extenderse por otros dos metros pagados al mismo precio de los primeros.

Octava.—El Ayuntamiento se reservará el derecho de dejar sin efecto la concesión si el espectáculo o diversión que intenta establecer se ofrezca peligro u ofendiese a la moral.

Novena.—Queda prohibida la división de lotes de casetas o terrenos para instalarlas, otorgado a un concesionario y cada concesión se considerará hecha para la industria a que se haya adjudicado la subasta.

Décima.—La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce de la mañana del día 18 de agosto del corriente año, teniendo derecho a asistir a ella los interesados o sus representantes.

Undécima.—En el acto de la adjudicación del puesto, satisfarán los interesados el veinticinco por ciento del importe de la adjudicación y el resto el día de la apertura de la Feria.

Duodécima.—Se cumplirá cuanto respecto al particular determina el decreto de 23 de agosto de 1926 y a los efectos del citado decreto se declara como Feria la Avenida de la República Argentina y el Paseo de Pi y Margall, ateniéndose a todas las disposiciones que regulan el descanso dominical.

Palencia, 27 de julio de 1932.
El Alcalde,
Salustiano DEL OLMO

RELACION DE NIÑOS ADMITIDOS EN LAS COLONIAS ESCOLARES

Agustín González Andrés, de Villafruct; Alejandro Merlo García, de Palencia; Aurelio García García, de id.; Ángel Bravo Merino, de id.; Anselmo Huerta Lázaro, de id.; Basilio Rodríguez Castilla, de id.; Blanca Díez Fernández, de id.; Bruno del Campo Fernández, de Palencia; Carmen García González, de id.; Cándido Merino Gil, de id.; Cesáreo Muñoz García, de id.

Castida Abad Lozano, de Palencia; Concha Gómez Almeida, de id.; Clementina Brezo Carrillo, de id.; Cesáreo Fernández Garrido, de id.; Dolores Larrán García, de id.; Emilio Mazas González, de id.; Estilita Ramírez López, de id.; Eliseo Blanco Maté,

de id.; Félix Guerra Pérez, de Dueñas; Félix Herrera Blanco, de id.; Florentino Cantallina Yudego, de Palencia.

Félix Bulsán Ciferos, de Palencia; Francisco Prada Evangelista, de id.; Felicidad Miguel Cantero, de id.; Gregorio Seco Alonso, de id.; Gonzalo González Pérez, de id.; Isabel Seneque Diago, de id.; Ignacio Domínguez Pérez, de id.; Ignacia García Andrés, de id.; Jesús Alonso Aguilar, de Dueñas.

Julita Hermosa Buey, de Palencia; José García del Valle, de id.; Julia Benítez Moro, de id.; Juana Piélagos Alvarez, de id.; Jesús López Tijero, de Dueñas; José María López Zurro, de Palencia; Josefa Saguillo García, de id.; Jerónimo Pando Trancho, de id.; Juana Gómez Pérez, de id.; Luis Pastor García, de Dueñas; Lorenzo Poza Antolín, de Palencia.

Luis Antolín Ramos, de Palencia; Mlagros Cano Antolín, de id.; María C. Palenzuela Pérez, de Saldaña; María Movellán Antolín, de Fuentes de Valdepero; Mariano Fernández Terceño, de Palencia; Mariano Fernández Fernández, de Aguilar de Campoo; Manuel Alonso Buj, de Palencia; Mariano García Antolín, de id.; Mariano Rebollar Diego, de id.; Milagros Sánchez Torres, de id.; María Luisa Presencio, de idem.

Natividad Muñoz Martín, de Palencia; Natividad Muñoz Montero, de id.; Onofre Marcos Moreno, de Villamediana; Pilar Pérez Gómez, de Palencia; Pilar Martín Revuelta, de id.; Pablo Nava Caballero, de Dueñas; Pablo Maté Hernández, de Palencia; Pedro Revilla Alonso, de id.; Petra Revilla Agüero, de id.; Restituto Barrasa Calzada, de id.; Rosario González Conde, de id.; Servando García Aguado, de id.; Segunda Rebollo Muñoz, de Husillos; Sixto Pérez Agúndez, de Villada.

Santiago Bellota Medina, de Palencia; Santos Izquierdo Merchón, de id.; Sergia Albillo Davilla, de id.; Teodoro Manjón Linacero, de Dueñas; Tomás Feijóo Sacristán, de Palencia; Vicente Fontinyelo Arenillas, de Villada; Valentín Sanzo Carnicero, de id.; y Victoria García Seco, de Palencia.

NOTA DE INSTRUCCIONES
La marcha de la Colonia se hará por ferrocarril, saliendo de Palencia el día 11, en el correo de Santander, a la 1.ª.

A este fin, es preciso que los colonos de los pueblos se encuentren aquí ese día a las dos de la tarde, para entregarles el equipo y darles instrucciones para la salida.

La entrega de equipos a los de la capital se efectuará el día 10 de agosto.

El equipo de equipos a los de la capital se efectuará el día 10 de agosto.

El equipo de equipos a los de la capital se efectuará el día 10 de agosto.

El equipo de equipos a los de la capital se efectuará el día 10 de agosto.

El censo electoral

UNA INTERESANTE ESTADISTICA DE LOS VOTANTES EN LA PROVINCIA

Reproducimos a continuación una interesante estadística del nuevo Censo de nuestra provincia, últimamente confeccionado, con expresión de las mujeres que deben ejercer el derecho ciudadano del sufragio en las futuras elecciones:

Electores en 1931.—Capital: varones, 5.297; provincia, 50.789.
Electores en 1932.—Capital: varones, 5.539; hembras, 6.883; total, 12.442. Provincia: varones, 54.974; hembras, 57.336; total, 112.310.

Población de derecho en 1930.—Capital, 24.332; Provincia, 212.092.
Coefficientes en 1932.—Capital: varones, 44.56%; hembras, 55.44%. Provincia: varones, 48.95%; hembras, 51.05%.
NOTA.—Los datos electorales del año 1931, que se facilitan en este Estado, se refieren a las listas electorales que sirvieron para las elecciones de diputados constituyentes, y en cuyas listas estaban incluidos los varones de 23 y 24 años.
Las que sirvieron para las elecciones municipales del 12 de abril, no incluyen a los de 23 y

a las doce de la mañana en la planta baja del Palacio Provincial.

Los colonos todos se presentarán perfectamente lavados y limpios, y los niños con el pelo cortado al cero.

El equipo se compone: Para niñas, de juego doble de braga, camisa, chaqueta, combinación, bata y chaqueta.
Para niños: Juego doble de camisa, calzoncillo, blusa, pantalón dñi y otro pana, guardapolvo y jersey.

Ambos llevan sombrero blanco de piqué, alpargatas, calcetines, cepillo de dientes, jabón, peine, boisa y mochila.

El director de la Colonia lleva saltadores, diablos, balones, cajas de Arquitectura infantil, dominós y tragantúa, así como varios libros, para recreo durante los días de lluvia en que la colonia ha de permanecer dentro del local.

Dirige la Colonia el maestro don Juan Plaza, y va al frente de las niñas la maestra doña Ubalina García.

La presente relación servirá de único medio de notificación a los niños de la capital, a los que se tiene por enterados de su designación.

La permanencia en Suances será de veinticinco días.

En esta relación se han refundido las listas del Ayuntamiento y Diputación.

LA SESION DE MANANA

Por falta de número de concejales no se celebró anoche la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DIA

Borrador del acta de la anterior.

Tercera elección para la quinta Tenencia de Alcaldía.

Relación de jornales y facturas presentadas por Intervención.

Comunicación de don Dionisio Gallego participando su posesión de la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Mieres.

Denuncias producidas sobre falta de condiciones higiénicas de varias viviendas.

Solicitudes de Licencias para realizar obras particulares.

Informe en instancia sobre obras ejecutadas en la casa número 13 de la calle Alcalá Zamora.

Idem en instancia de D. Cesáreo Pardo sobre prórroga de plazo concedido para realización de obras.

Informe de Secretaría respecto al uso de licencias de los señores concejales.

Proyecto de programa para la próxima feria de septiembre.

Resolución de los asuntos pendientes de anteriores sesiones.

Disposiciones oficiales.

Ruegos y preguntas.

En la noche del 12 de agosto voltean las campanas de la ermita llamando a la procesión nocturna. El pueblo canta ya dentro del templo la Salve popular; a la terminación salen las mozas y los picayos, que danzan solemnemente a la luz de las bengalas.

Esta escena que se titula los "Picayos de la Virgen del Campo, en Cabezón de la Sal", fué integralmente filmada en la Exposición de Barcelona, durante su ejecución por "Voces Cantabras" y expuesta en las pantallas de América como reclamo sobre las bellezas del folklore español.

La interpretación de los anteriores números y varias bellas canciones montañesas, hacen que la actuación de "Voces Cantabras" en la Plaza de Toros de Palencia, el domingo próximo, constituya un acontecimiento tan extraordinario, que bien puede afirmarse no ha tenido precedentes en la vida local.

La masa electoral de nuestra provincia queda ostensiblemente modificada con la inclusión de las mujeres y los mayores de 23 años.

Como el lector habrá podido observar, la superioridad del coeficiente de hembras sobre el de varones es considerable y ello ha de ejercer sin duda una influencia decisiva en el resultado de las elecciones venideras.

Advertimos nuevamente a nuestros electores la obligación ciudadana de comprobar si figuran incluidos en el Censo Electoral, para cursar, en caso contrario, la oportuna reclamación.

En torno a un festival

El coro campesino "Voces Cantabras"

Está dirigida esta Agrupación por una popular escritora: Matilde de la Torre. Su carácter eminentemente folklórico le presta un valor estimabilísimo como intérprete genuino de las magníficas danzas montañesas y de las bellas canciones de Cantabria.

VOCES CANTABRAS mereció los honores de ser subvencionada por el Estado para que actuase, en representación de España, en el magno Concurso Internacional de Folklore, celebrado en diciembre último, en Londres.

Toda la Prensa inglesa coincidió unánimemente en un punto de vista: que el Coro de Cabezón de la Sal representaba la más pura sustancia folklórica de la región montañesa española.

Hay una danza céltica—la famosa "Baile de Ilio"—perteneciente al folklore guerrero,—la cual será interpretada en el sensacional espectáculo que organiza la "Osuca Montañesa", juntamente con la Asociación de la Prensa local, para el próximo domingo—de la que un célebre crítico de arte escribió:

"Nada tan emocionante como esa "Baile de Ilio", cuyo ritmo señalan dos instrumentos tan remotos como el tambor y la caracola, de sólo dos notas en segundas. Sonidos que nos remontan a grandes alturas retrospectivas y nos inundan de profunda emoción."

Todas las obras que interpreta el Coro **VOCES CANTABRAS** son de una rica textura popular y de una honda ragsmbre campesina.

El colorido brillante de las aldeas santanderinas y el emotivo lirismo de las canciones montañesas, es trasladado al espectador en su primitiva pureza.

Así "La Danza del Romance", de la ilustre villa de Ccmillas. En su extraña orquestración, los mozos danzan vivamente un paso de picayos, de mucha agilidad, inclinándose, con rendida cortesía, al paso de las mozas. Estas, en cambio, se mueven con gran mesura, doblando el tiempo del ritmo llevado por los bailarones.

"La Baila Florida" o "Baile de los Mayos", es de una espectacularidad tan singular, que hace pensar en posibles alteraciones, y probablemente en una fusión de dos danzas similares de "mayas y mayos". En el folklore arcaico nortño, "maya" es sinónimo de "buena moza", y lo mismo se entiende por "mayo", respectivamente. Es de una gran vistosidad, por los arcos floridos que son portados por las parejas.

En la noche del 12 de agosto voltean las campanas de la ermita llamando a la procesión nocturna. El pueblo canta ya dentro del templo la Salve popular; a la terminación salen las mozas y los picayos, que danzan solemnemente a la luz de las bengalas.

Esta escena que se titula los "Picayos de la Virgen del Campo, en Cabezón de la Sal", fué integralmente filmada en la Exposición de Barcelona, durante su ejecución por "Voces Cantabras" y expuesta en las pantallas de América como reclamo sobre las bellezas del folklore español.

La interpretación de los anteriores números y varias bellas canciones montañesas, hacen que la actuación de "Voces Cantabras" en la Plaza de Toros de Palencia, el domingo próximo, constituya un acontecimiento tan extraordinario, que bien puede afirmarse no ha tenido precedentes en la vida local.

SALA DE SOCORRO

Han sido atendidos en este benéfico establecimiento los siguientes lesionados:
María Iglesias, de ocho años, calle Almaraz 10; extensa herida cortante en el tercio inferior y cara anterior del muslo izquierdo.
Iño Emperador, de 21 años, jornalero, Alfonso VIII, 8; herida punzante en el dorso de la mano izquierda.

Informaciones de última hora

EL COMITE EJECUTIVO SOCIALISTA CONFIRMA QUE SU MINORIA PARLAMENTARIA NO CONCEDIA IMPORTANCIA A LA DISCUSION DE LA REFORMA AGRARIA

ES PROBABLE QUE PARA SEPTIEMBRE PROXIMO SE CELEBREN ELECCIONES PARCIALES PARA DIPUTADOS A CORTES POR MADRID

NOTICIAS DE GOBERNACION
MADRID.—El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas a primera hora de la tarde que las noticias que recibía de toda España acusaban tranquilidad.

Agregó que le había visitado el gobernador civil de Barcelona, que había llegado a Madrid para asuntos particulares, lo cual prueba la tranquilidad que en Cataluña existe.

VISITAS AL MINISTRO DE LA GUERRA
MADRID.—El ministro de la Guerra recibió esta mañana la visita de los generales don Miguel y don Virgilio Cabanellas, Nuñez de Prado y Romerales.

También le visitaron el director general de Telégrafos, el director de "España Nueva", de Méjico, y otras personalidades. **SE CONFIRMA QUE FRANCO HA PEDIDO EL REINGRESO**

MADRID.—Se ha confirmado la noticia que adelantamos ayer, referente a los rumores circulados sobre la petición de ingreso en el servicio activo del ex comandante Franco.

A pesar de las negativas que el interesado hizo cuando se le preguntó sobre el particular, está plenamente confirmado que don Ramón Franco presentó instancia con fecha 22 del pasado mes de julio, en la que solicitaba del ministro de la Guerra su reingreso en el servicio activo del Cuerpo militar de Aviación.

La instancia se encuentra en la actualidad en una de las dependencias de dicho Ministerio, pasando por los trámites reglamentarios de esta clase de documentos.

EL NUNCIO VISITA AL MINISTRO DE ESTADO

MADRID.—Esta mañana estuvo en el ministerio de Estado visitando al señor Zulueta, el Nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini.

Preguntado por el objeto de esta visita, dijo que no tenía sino carácter protocolario, ya que había ido a despedirse, pues pasará breves días en La Coruña.

LA REORGANIZACION DE LAS MANCOMUNIDADES HIDROGRAFICAS

MADRID.—Convocados por el subsecretario de Obras Públicas, se reunieron esta mañana en un número de las dependencias del Ministerio, los ingenieros jefes de las Mancomunidades Hidrográficas.

Se trató en esta reunión importante de la reestructuración y reglamentación a que han de someterse en lo sucesivo las Mancomunidades respectivas. Parece que se hará algo parecido a lo legislado ya para la Mancomunidad del Segura.

Los ingenieros directores han quedado encargados de presentar al Gobierno y éste a su vez a las Cortes, Memorias del plan de obras a realizar, volumen total de las mismas y plan financiero a realizar, según el sistema que se siga para estos trabajos.

DESPUES DE UNA ESTAFIA BARCELONA.—En el pueblo de Prat de Musamet se han encontrado en una de las casas de vecindad varios neumáticos que proceden de la estafa realizada por Mariano Soler, estafa que como se sabe ascendió a 80.000 pesetas en diferentes efectos.

El estafador no ha sido aún detenido, buscándole activamente la Policía.
A consecuencia de este hallazgo han sido detenidos dos individuos que vivían en el edificio donde ahora se han encontrado estos neumáticos.

SE HA TRASLADADO

LA FABRICA DE MOSAICOS LA HORTENSIA al edificio de su propiedad, en la misma calle (junto al Antiguo Manicomio de Varones).

Nuevos Catálogos de Mosaicos gratis al que lo solicite. **PAVIMENTACIONES ARTISTICAS, GARANTIZANDO RESISTENCIA Y COLORIDO**

Azulejos, cementos, fregaderas, cal hidráulica y demás materiales de construcción.
HIJO DE JESUS PEREZ DE LA FUENTE
Manuel Rivera, 26 y 28. (Palencia).

TRANQUILIDAD EN CATALUÑA

BARCELONA.—Cuando los periodistas acudieron esta mañana al Gobierno civil para enterarse de las novedades que hubiera, se les informó de que en Cataluña reinaba completa normalidad, pues hasta el asunto de los "rabassaires" había entrado en una fase satisfactoria.

PARA LOS RECLUTAS DE CUOTA

MADRID.—La "Gaceta" de hoy, inserta una orden del ministerio de la Guerra, ampliando hasta el 5 del mes de septiembre próximo el plazo para ingresar la cantidad del primer plazo de los reclutas de cuota y hasta el 10 de dicho mes para los de reducción del servicio en filas de dichos reclutas.

HERRIOT NOS VISITARA OFICIALMENTE

MADRID.—El presidente del Gobierno francés Mr. Herriot vi

Nuestros colaboradores

Mañana publicará

EL DIA DE PALENCIA

una interesante crónica titulada

"Las elecciones alemanas.."

El problema político de Gobierno parlamentario"

original de nuestro distinguido colaborador

Don Buenaventura Benito

No deje usted de leer mañana

EL DIA DE PALENCIA

BOLSA

(Datos facilitados por el Banco Urquijo Vascongado, en esta capital)

Cotización del día 4 de Agosto de 1932

Interior 4%	64,05
Amonizable 5% 1927.	85,10
F. C Norte.	253,00
Alicante (M. Z. A.)	000,00
Chade	000,00
Minas del Rif.	000,00
Duro Felgueras.	55,75
Madridianas de Tranvías	96 25
Explosivos.	628,00
Franco.	48,50
Libras.	45,40
Dolars.	12,39

A los dueños de Vaquerías

El sábado 6, a las ocho y media, en el domicilio de la Patronal, calle Gil de Fuentes, número 14, se celebrará Junta general de gran interés para todos. No dejes de asistir.

ANGELINAS

Academia Superior y Colegio de Primera Enseñanza
Desde el 1 de octubre empezará a funcionar con personal profesorado.

Se admiten internas, medipensionistas y externas
Pidase Reglamento.
Ramírez, 8, Palencia. Tel. 264

José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6.
V. Calderón, 7 (antes S. Juan).
PALENCIA

sitará oficialmente nuestra nación para saludar al presidente de la República, señor Alcalá Zamora, con ocasión de las visitas que éste último hará en el mes actual a Santander y San Sebastián.

A LA MAYORIA DE LOS SOCIALISTAS NO LES INTERESA LA REFORMA AGRARIA

MADRID.—El Comité Ejecutivo del partido socialista ha enviado una circular a los miembros de la minoría socialista del Parlamento, expresando la vergüenza que representa el que los españoles del Congreso en que se sientan los socialistas estén completamente vacíos cuando se discute la Reforma Agraria, demostrando así la poca importancia que conceden los afiliados a este importante asunto.

Reclama de los afiliados concurso en las discusiones y asistencia al Congreso al tratar de este particular.

FUSION DE LOS FEDERALES Y PROGRESISTAS

MADRID.—Los diputados federales y progresistas han tomado el acuerdo de fusionarse y formar entre ambas agrupaciones una minoría única, al objeto de poder usar de las prerrogativas que el Reglamento del Congreso concede a las diferentes minorías.

ELECCIONES EN SEPTIEMBRE POR MADRID

MADRID.—Por la Presidencia del Congreso se ha pasado una comunicación oficial al Gobierno dando cuenta de la vacante existente por la circunscripción de Madrid, a consecuencia de la muerte del diputado señor Sánchez Bamús.

Como a esta vacante se añade que puede agregarse la del señor Cossío, se asegura que en el próximo mes de septiembre se celebrarán elecciones parciales por Madrid para elegir a los dos diputados.

EL CONFLICTO ENTRE BOLIVIA Y PARAGUAY

LA PAZ.—El ministro de Relaciones Exteriores, ha manifestado que tiene buenas referencias del conflicto entre Bolivia y Paraguay.

Ha añadido que cree que quedará completamente arreglado el próximo martes.

MESES INCENDIADAS GORDOBA

CORDOBA.—Por la carretera de Córdoba a Almadén, marcha una motocicleta de la Guardia civil.
La moto volcó, incendiándose el depósito de la gasolina, que prendió fuego a las mieses de la finca "Campo Alto", que quedaron destruidas.

AGREDDIO CON UNA HOZ TOLEDO

TOLEDO.—Por cuestiones de la siega discutieron en el pueblo de Lominchar Julio Carrasco Prieto, de veintisiete años, y su hermano político Narciso Sánchez.

Este, con un hoz que empuñaba, produjo a Julio cuatro grandes heridas en el tórax, cara posterior del brazo izquierdo, escápula izquierda y cara anterior de la muñeca derecha, de gran extensión, siendo su estado gravísimo.

SE FRACTURA LA BASE DEL CRANEO

TOLEDO.—El vecino del pueblo de Maqueda, Herminio Rodríguez Caro, de cuarenta y seis años, recibió un golpe en la cabeza que le produjo la fractura de la base del cráneo.

Se ignoran detalles de lo ocurrido, así como el nombre del agresor.

"El público revolucionario sabe mucho mejor que el público católico donde está el secreto de su fuerza y la palanca para mover el mundo y el instrumento para minarlo. No importa —a los revolucionarios— que no tengamos templos ni conventos, ni ejércitos, ni siquiera gobiernos; no importa esto, que, teniendo periódicos y periodistas, acabaremos por tenerlo todo".
León XIII.